



**AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA
AICO "POR LA PACHA MAMA"
NIT: 900.519.729 - 4
COMUNICADO
TÉRMINO DE REFERENCIA No. 003
PIDAR 431 DE 2024**

Por medio del presente comunicado se informa que, una vez surtida la etapa de evaluación de los proponentes que radicaron sus respectivas propuestas en el marco de los términos de referencia No 003, donde el objeto a contratar es: Suministro de materiales de construcción, equipos y herramientas, alimentos balanceados e insumos agropecuarios y pie de cría de cuyes, para la implementación del proyecto denominado:

“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS Y SOCIOORGANIZACIONALES DE PRODUCTORES DE CUY PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 431 DE 2024.

Se obtuvieron los siguientes resultados selección:

1. Se dio apertura al proceso de selección el día 16 de marzo de 2026, con fecha de cierre el día 20 de marzo de 2026 a las 3:00 p.m., en este sentido, los proponentes interesados en participar el presente proceso de selección debían remitir sus propuestas a los correos electrónicos indicados en el cronograma antes de la fecha y hora límite.
2. De conformidad con lo que se estableció en el cronograma, el día 20 de marzo del presente, a las 3:00 p.m., se realizó mesa de cierre, donde se pudo verificar lo siguiente: se recibieron dos (2) propuestas, detalladas a continuación, para la ejecución del contrato cuyo objeto corresponde al suministro de materiales de construcción, equipos y herramientas, alimentos balanceados e insumos agropecuarios y pie de cría de cuyes.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA	HORA
1	ANGIE NATALIA CORTES	20/03/2026	2:57 p.m.
2	COMERCIALIZADORA WILLIAM S.A.S	20/03/2026	3:01 p.m.

3. Desde el día 24 de marzo de 2026, se inició la etapa de verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, esta etapa se desarrolló en una mesa técnica conformada por un representante de la organización beneficiaria, un representante de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, un representante de la Vicepresidencia de Integración

AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA
AICO "POR LA PACHA MAMA"
NIT: 900.519.729 - 4

Productiva, un representante de Vicepresidencia de Proyectos, área de Seguimiento y Control, el apoyo a la supervisión en su componente técnico y jurídico de la Unidad Técnica Territorial 10 de la Agencia de Desarrollo Rural.

4. En esta etapa, se pudo constatar lo siguiente:

- ✓ ANGIE NATALIA CORTEZ: la propuesta fue enviada a través de un link de acceso a drive, sin cumplir con lo establecido en el numeral 12. Presentación de la oferta, que señala: ***“las propuestas no deberán ser enviadas encriptadas, sin clave y sin links de acceso a drive”***, determinando así, que la propuesta se rechaza.
- ✓ COMERCIALIZADORA WILLIAM A S.A.S.: la propuesta no cumplió con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No 003, debido a que fue enviada sin seguir las indicaciones establecidas en el proceso. De acuerdo con el literal “I” de las causales de rechazo, que señala lo siguiente: ***“Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación”***, se determina que dicha propuesta no continúa en evaluación.

Por las razones anteriormente expuestas las dos propuestas se considerarían rechazadas.

5. Una vez surtida la mesa de evaluación, el día 25 de marzo de 2026, se realizó Comité Técnico de Gestión Local, donde los miembros con voz y voto aprobaron la declaración de desierta de los términos de referencia 003.

Cumpliendo con el cronograma del Término de Referencia 003 del PIDAR 431 de 2024, se emite el presente comunicado.

Para constancia se suscribe el día 25 de marzo del 2026.



**AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA
AICO "POR LA PACHA MAMA"
NIT: 900.519.729 - 4**

Cordialmente,

ALVARO JAVIER LAGOS TOBAR

Cédula: 98.135.547 de Tuquerres (N)

R.L Autoridades Indígenas de Colombia "POR LA PACHA MAMA" – AICO

